

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

19625 *Real Decreto 1774/2009, de 13 de noviembre, por el que se indulta a don José Vicente Planells Navarro.*

Visto el expediente de indulto de don José Vicente Planells Navarro, condenado por la Audiencia Provincial, sección cuarta, de Valencia, en sentencia de 30 de enero de 2006, como autor de un delito contra la salud pública, a la pena de tres años de prisión con la accesoria de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de condena y multa de 250 euros, por hechos cometidos en el año 2004, en el que se han considerado los informes del tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de noviembre de 2009,

Vengo en conmutar a don José Vicente Planells Navarro la pena privativa de libertad impuesta por otra de dos años de prisión, a condición de que se someta a tratamiento de su adicción hasta alcanzar la total rehabilitación y no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cuatro años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 13 de noviembre de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ